	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 13
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GP-F-IP-05
	Proceso	GESTION DE PARTICIPACION CIUDADANA	Versión	01
	Formato	INFORME DE PARTICIPACION CIUDADANA	Vigencia	23/11/2021

<b>Dependencia</b>	SECRETARIA GENERAL
<b>Radicado N°</b>	D-22-007
<b>Implicado</b>	MUNICIPIO DE CHISCAS
<b>Denunciante</b>	ANÓNIMO – TRASLADADO POR CGR
<b>Fecha Denuncia</b>	13 de enero de 2022

**INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA No. 023**  
(10 de junio de 2022)

**ANTECEDENTES**

La Contraloría General de la República (CGR) trasladó por competencia a esta Contraloría departamental, denuncia instaurada por ciudadano anónimo con radicado No. 2021-228854-80154-NC de fecha 13 de enero del 2022, mediante la cual pone en conocimiento presuntas irregularidades en el proceso de contratación y ejecución del contrato CH-CNV-ASO-019-2021, cuyo objeto es: "CONTRATO A PROGRAMA Y ACTIVIDAD DE INTERÉS PÚBLICO PARA IMPULSAR LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, FOLCLÓRICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO CHISCANO Y FESTIVAL DE LA ALEGRÍA NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE CHISCAS".

De acuerdo a lo anterior, reposa en el expediente certificación de la fuente de financiación del contrato CH-CNV-ASO-19-2021, expedida el 27 de enero de 2022 por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chiscas, en la cual consta que corresponden a recursos propios del sujeto de control.

**DE LA DENUNCIA**

Según el radicado 2021-228854-80154-NC con el cual la CGR trasladó a esta CGB la solicitud ciudadana, referente a una posible gestión antieconómica respecto del contrato CH-CNV-ASO-019-2021, la Gerencia Departamental Colegiada de Boyacá de la Contraloría General de la República manifiesta lo siguiente:

*"Para los tramites de tipo fiscal que correspondan, se remite denuncia donde se aduce presuntas irregularidades en el proceso de contratación y ejecución del contrato CH-CNV-ASO-019-2021 cuyo objeto es:*


*"CONTRATO A PROGRAMA Y ACTIVIDAD DE INTERÉS PÚBLICO PARA IMPULSAR LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, FOLCLÓRICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO CHISCANO Y FESTIVAL DE LA ALEGRÍA NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE CHISCAS"*

*Lo anterior teniendo en cuenta que de acuerdo a la certificación expedida por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Chiscas, allegada en respuesta a requerimiento realizado por este despacho, los recursos utilizados para la financiación del contrato en mención son Propios del Municipio de Chiscas..."*

**DE LO ACTUADO**

Esta Secretaria General, profirió conocimiento de denuncia No. 008 de fecha 21 de enero de 2022, por medio del cual se evoca conocimiento y se solicita información de conformidad con la Resolución No 810 de 2017.

A través de Aviso de fecha 26 de enero del 2022, se comunica el resuelve del conocimiento de denuncia No. 008 de fecha 21 de enero de 2022.

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 13
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GP-F-IP-05
	Proceso	GESTION DE PARTICIPACION CIUDADANA	Versión	01
	Formato	INFORME DE PARTICIPACION CIUDADANA	Vigencia	23/11/2021

Mediante correo electrónico del 26 de enero del 2022, se solicitó a la dirección técnica de sistemas de la entidad, publicar el aviso de la comunicación de conocimiento No. 008 de 2022.

Así mismo el día 26 de enero de 2022, mediante correo electrónico se le solicitó información dentro de la denuncia codificada D-22-007 al Municipio de Chiscas.

### DE LO ALLEGADO

El 10 de febrero de 2022, el Secretario General y de Gobierno del Municipio de Chiscas allegó la información solicitada de acuerdo a la petición realizada por esta Contraloría en fecha 26 de enero de 2022.

Posteriormente, el 10 de junio de 2022 a través de correo electrónico, el Secretario General y de Gobierno del Municipio de Chiscas envió la documentación faltante respecto a la etapa poscontractual del proceso CH-CNV-ASO-019-2021.

### PROCEDIMIENTO APLICABLE DESDE LA SECRETARIA GENERAL TRÁMITES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL FISCAL

La misión de la Contraloría General de Boyacá, es la de vigilar que los administradores facultados por la Ley utilicen con: eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, legalidad, objetividad y responsabilidad los recursos destinados para los planes y programas propuestos, velando por la buena gestión del correcto uso del patrimonio público.


Que el artículo 267 de la Constitución Política otorga la función del control fiscal a la Contraloría General de la República, con el propósito de vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.

Que el artículo 272 de la Constitución Política faculta a los Contralores Departamentales para ejercer en el ámbito de su jurisdicción las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el Artículo 268.

En cuanto al control posterior y selectivo del que hace referencia el Decreto 403 de 2020 en su Título VI, los definió como: la fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, con el fin de determinar si las actividades, operaciones y procesos ejecutados y sus resultados se ajustan a los principios, políticas planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado. Este tipo de control se efectuará aplicando el principio de selectividad...”.

En lo que respecta a la Vigilancia de la Gestión Fiscal del Estado, el decreto 403 en su artículo 3 establece que dicha vigilancia se fundamenta en la eficiencia, la economía, la eficacia, concurrencia la equidad, desarrollo sostenible, coordinación, disuasión, integridad, oportunidad y la valoración de los costos ambientales de tal manera que permita determinar en la administración, en un periodo determinado, que la asignación de recursos sea la más conveniente para maximizar sus resultados.

En cuanto al ejercicio del control fiscal, dispone el artículo 45 del Decreto 403 de 2020, que se puede aplicar sistemas de control tales como el financiero, de legalidad, de gestión de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno. Además, en el párrafo del Artículo ya mencionado le da la potestad al Ente de control ejercer otros sistemas de control, que impliquen mayor tecnología, eficiencia y seguridad, podrán ser adoptados por la Contraloría General de la República mediante reglamento especial

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 13
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GP-F-IP-05
	Proceso	GESTION DE PARTICIPACION CIUDADANA	Versión	01
	Formato	INFORME DE PARTICIPACION CIUDADANA	Vigencia	23/11/2021

La Ordenanza 039 de 2007, artículo 9 numeral 3, presupuestan como funciones de la Secretaría General, entre otras, la promoción de los mecanismos de participación ciudadana para el adecuado ejercicio de control y vigilancia fiscal.

En esta etapa procesal es menester traer a colación lo dispuesto por los artículos 69 y 70 de la Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación ciudadana, e introdujo en el ordenamiento jurídico en materia fiscal, lo siguiente:

"(...) **ARTÍCULO 69.** *La denuncia. Definición en el control fiscal. La denuncia está constituida por la narración de hechos constitutivos de presuntas irregularidades por el uso indebido de los recursos públicos, la mala prestación de los servicios públicos en donde se administren recursos públicos y sociales, la inequitativa inversión pública o el daño al medio ambiente, puestos en conocimiento de los organismos de control fiscal, y podrá ser presentada por las veedurías o por cualquier ciudadano.*

**ARTÍCULO 70.** *Del procedimiento para la atención y respuesta de las denuncias en el control fiscal. La atención de las denuncias en los organismos de control fiscal seguirá un proceso común, así:*

- a) Evaluación y determinación de competencia;
- b) Atención inicial y recaudo de pruebas;
- c) Traslado al proceso auditor, responsabilidad fiscal o entidad competente;
- d) Respuesta al ciudadano."

Es claro que dicho artículo dispone un objeto dentro de esta etapa pre-procesal, encaminada a determinar la posibilidad de que se promueva o no la acción fiscal.

Así las cosas, propone que es necesario profundizar en uno o varios supuestos a saber; se determinará competencia de esta Contraloría Territorial, se recaudaran pruebas y valoraran para emitir un informe de fondo en sede de participación ciudadana y dar traslado o respuesta de fondo al denunciante, dejando la claridad que en este punto no se surte un proceso de responsabilidad fiscal formal, puesto que el mismo solo surgiría cuando haya lugar a trasladar el informe aludido a la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la CGB, la cual es el área competente para tal efecto.


En caso tal de estipularse un presunto hallazgo con alcance fiscal, se dará traslado a la oficina competente y, se dará una respuesta al ciudadano denunciante.

En esa medida, este Despacho se estará a lo allí consignado y atinará a establecer si con la denuncia y la documental allegada estos postulados se materializan, con el fin de dar traslado a la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Boyacá, o sí por el contrario, los hechos luego del estudio previo como resultado de este finalizan en el marco del archivo de las diligencias, sin dejar de lado el axioma de reapertura procesal, que bastante estudio ha tenido en sede de la Corte Constitucional y que ha dejado en claro que el archivo no es un acto absoluto. – Este particular en caso de ser necesario se estudiará más adelante.

## SUPUESTOS DE LA ACCIÓN FISCALIZADORA EN SEDE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### DE LA COMPETENCIA

De acuerdo a la certificación expedida por la Secretaría de Hacienda del municipio de Chiscas de fecha 27 de enero del 2022, el contrato CH-CNV-ASO-19-2021 se financió con

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 13
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GP-F-IP-05
	Proceso	GESTION DE PARTICIPACION CIUDADANA	Versión	01
	Formato	INFORME DE PARTICIPACION CIUDADANA	Vigencia	23/11/2021

aportes del municipio de Chiscas, por la suma de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO PESOS (29.484.100).

Además, considerando que el municipio de Chiscas del Departamento de Boyacá, corresponde a una entidad pública del orden territorial, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la ley, por lo cual y de conformidad con la Resolución N°. 061 de 2021, se considera que este ente fiscalizador tiene plena competencia para conocer y adelantar el trámite de la denuncia respecto de los hechos, atendiendo a que dicha entidad está definida como sujeto de control de esta CGB.

## DE LA OCURRENCIA DE LA CONDUCTA

Es preciso poner de presente que esta Secretaría General, se concentrará principalmente en los hechos expuestos por el denunciante, y en ese sentido realizará el análisis del desarrollo del proceso contractual CH-CNV-ASO-19-2021, cuyo objeto es: "CONTRATO A PROGRAMA Y ACTIVIDAD DE INTERÉS PÚBLICO PARA IMPULSAR LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, FOLCLÓRICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO CHISCANO Y FESTIVAL DE LA ALEGRÍA NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE CHISCAS".

## DEL PROCESO CONTRACTUAL CH-CNV-ASO-19-2021 SUSCRITO POR EL MUNICIPIO DE CHISCAS.

Una vez verificada la información descrita en la plataforma SECOP I, correspondiente al proceso contractual CH-CNV-ASO-19-2021, se tiene que el Municipio de Chiscas cargó documentos correspondientes a estudio del sector, estudio previo, contrato y acta de inicio, como se refleja a continuación:

[Términos de uso](#) | [Mapa del sitio](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Contáctenos](#)



🏠
Compradores
Proveedores
Colombia Compra
Circulares
Transparencia
Sala de Prensa
Ciudadanos

**Detalle del Proceso Número: CH-CNV-ASO-19-2021**

BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHISCAS

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Régimen Especial
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
Régimen de Contratación	decreto 092 del 2017 actividades culturales y depo
Grupo	[7] Servicios
Segmento	[93] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
Familia	[9314] Servicios comunitarios y sociales
Clase	[931417] Cultura
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONTRATO A PROGRAMA Y ACTIVIDAD DE INTERÉS PÚBLICO PARA IMPULSAR LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, FOLCLÓRICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO CHISCANO Y FESTIVAL DE LA ALEGRÍA NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE CHISCAS
Cantidad a Contratar	\$ 29,484,100
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Inversión

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 13
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GP-F-IP-05
	Proceso	GESTION DE PARTICIPACION CIUDADANA	Versión	01
	Formato	INFORME DE PARTICIPACION CIUDADANA	Vigencia	23/11/2021

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		529.484.100
Códigos BFIN	Código	Año	
	20215100011	2021	
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	Código	Fecha	Valor
	20210100613	12-11-2021	529.484.100
Código Rubro Presupuestal			
Nombre Rubro Presupuestal			
Valor Rubro Presupuestal			
Documentos del Proceso			

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
<a href="#">Documento Adicional</a>	ACTA DE INICIO		793 KB	1	12-11-2021 08:21 PM
<a href="#">Central</a>	CONVENIO		3.37 MB	1	12-11-2021 08:21 PM
<a href="#">Documento del Proceso</a>	ESTUDIOS PREVIOS		5.43 MB	1	12-11-2021 06:15 PM
<a href="#">Documento del Proceso</a>	ESTUDIOS DEL SECTOR		649 KB	1	12-11-2021 06:15 PM

Hilos del Proceso	Descripción del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
	Creación de Proceso	12 de November de 2021 08:14 PM
	Celebración de Contrato	12 de November de 2021 06:21 PM

[Ver Reporte Modificaciones](#)

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) en la opción de Contactenos o comunicarse al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por

(Tomado de SECOP I - CH-CNV-ASO-19-2021)


El 10 de febrero del 2022 el municipio de Chiscas remitió oficio No. AMCH-0063, en el cual adjuntó copia integral del contrato CH-CNV-ASO-19-2021, acta de inicio, acta de entrega final, acta de liquidación, informes de supervisión, evidencia de la ejecución y entrega de material, copia de estudios previos, estudio de idoneidad, certificación en la que se indica el estado del proceso, estudio de mercado y viabilidad del mismo, certificación de descuentos municipales de acuerdo al estatuto de rentas municipales y copia del documento de orden de pago.

## ETAPA PRECONTRACTUAL

Una vez verificado el estudio del sector y los estudios previos presentados por el municipio de Chiscas para la realización del proceso contractual CH-CNV-ASO-19-2021, se constató la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación, la cual hace referencia al fomento de la cultura y el apoyo a las manifestaciones artísticas de los niños y niñas y de la población en general de la entidad del municipio.

Posteriormente, se realizó análisis del mercado de acuerdo a procesos similares del punto de control y otros municipios como Los Santos (Santander), Belén de Umbría (Risaralda) y Rionegro (Santander).

Ahora bien, respecto al factor de selección para determinar la oferta más favorable, el municipio precisa que se trata de la realización de actividades artísticas, culturales, folclóricas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, por lo tanto, se tuvo en cuenta: 1. Que el proponente acredite que es una empresa privada sin ánimo de lucro, 2. Que la entidad privada sin ánimo de lucro acredite experiencia relacionada con el objeto contractual (...), 3. Que la entidad privada sin ánimo de lucro muestre su estructura

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 13
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GP-F-IP-05
	Proceso	GESTION DE PARTICIPACION CIUDADANA	Versión	01
	Formato	INFORME DE PARTICIPACION CIUDADANA	Vigencia	23/11/2021

organizacional para lo cual deberá allegar los Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés.

Igualmente, se designó como supervisor del contrato al Secretario General y de Gobierno, quien posteriormente hace entrega de informes de supervisión producto de la ejecución del contrato.

### ETAPA CONTRACTUAL

Respecto al contrato CH-CNV-ASO-019-2021 suscrito entre el Municipio de Chiscas y la Fundación Biehestar y Vida Tosk identificada con NIT 901381103-2, representada legalmente por José Agustín Toscano Orjuela, esta Secretaría General considera que se cumplen los requisitos y formalidades jurídicas y técnicas establecidas para el presente proceso contractual.

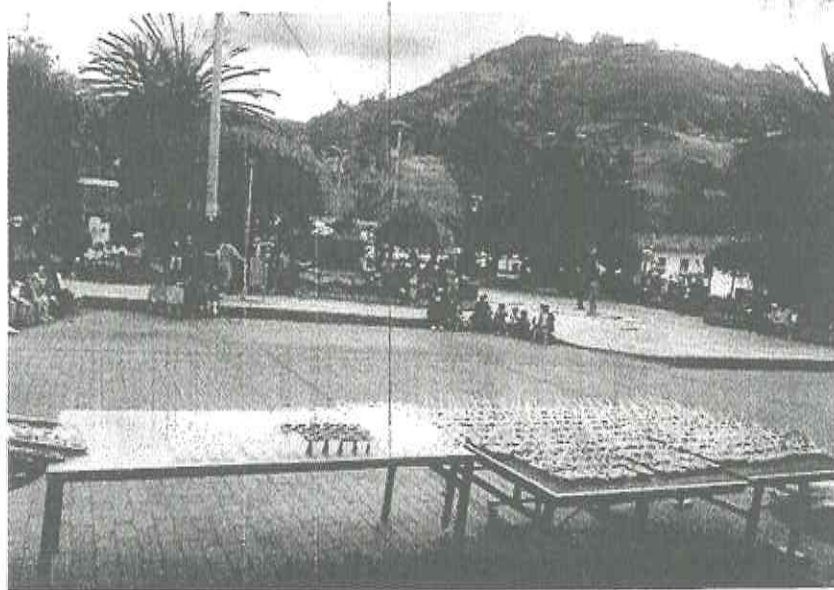
### ETAPA POST CONTRACTUAL

En consecuencia, el municipio de Chiscas suscribió acta de inicio de fecha 12 de noviembre de 2021, junto con la Fundación Bienestar y Vida Tosk.

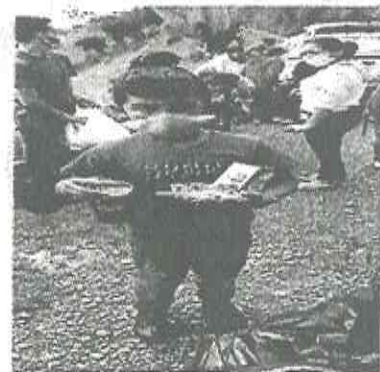
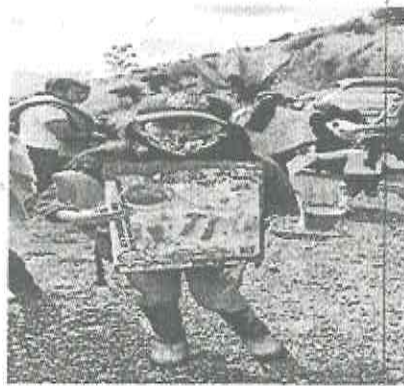
Posteriormente, el señor José Agustín Toscano Orjuela, presentó informe de ejecución cuyo periodo de ejecución corresponde del 12 de noviembre al 23 de diciembre del 2021, dejando como constancia tres (3) actividades realizadas por un valor de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS (29.484.100). De igual forma, se presentan ochenta y cinco (85) anexos fotográficos que sustentan la ejecución.




*Jee*



(Tomada del informe presentado por la Fundación Bienestar y Vida Tosk).

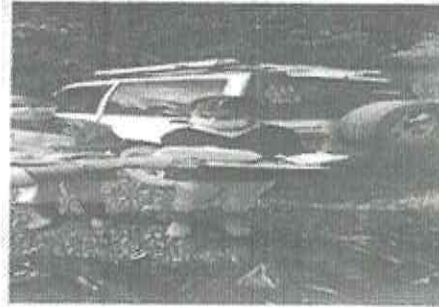
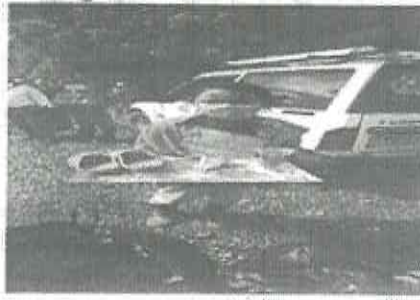


(Tomado del informe presentado por la Fundación Bienestar y Vida Tosk).

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 13
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GP-F-IP-05
	Proceso	GESTION DE PARTICIPACION CIUDADANA	Versión	01
	Formato	INFORME DE PARTICIPACION CIUDADANA	Vigencia	23/11/2021

Ahora bien, respecto al informe de supervisión presentado por el doctor Jedwar Alfredo Pérez Rincón, se encuentran plasmadas las actividades realizadas por el contratista, planillas de entrega de refrigerio y detalle con alrededor de 600 firmantes y fotografías que soportan la ejecución del objeto contractual, como se evidencia a continuación.

Del mismo modo, la totalidad de los estímulos y refrigerios fueron entregados por el contratista al Municipio de Chiscas, como lo soporta el acta de entrada al almacén suscrita por el contratista, almacenista del Municipio y el supervisor del contrato de fecha 16 de diciembre de 2021.



*Jedwar*




CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 13
Macroproceso	MISIONAL	Código	GP-F-IP-05
Proceso	GESTION DE PARTICIPACION CIUDADANA	Versión	01
Formato	INFORME DE PARTICIPACION CIUDADANA	Vigencia	23/11/2021



(Tomado del Informe presentado por el supervisor del contrato CH-CNV-ASO-019-2021.)

ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Entrega de estímulos (Carro a control remoto y/o transformer, kit fashion peinado y/o kit de enfermería, gorra y sandalias), por los actos culturales realizados en el marco del día del niño y la niña chiscano y festival de la alegría navideña del municipio de Chiscas Boyacá	700	\$25.263	\$17.684.100
Entrega de refrigerios que comprendían Lacagná de 250 gramos y un vaso de gaseosa de 16 onzas por cada niño	700	\$9.000	\$6.300.000
Transporte de las niñas y niños chiscanos desde las diferentes veredas hacia el municipio para realizar las actividades del día de la niña y el niño chiscano y el festival de la alegría navideña.	10	\$550.000	\$5.500.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$29.484.100</b>

(Tomado del Informe presentado por el supervisor del contrato CH-CNV-ASO-019-2021.)


	<b>CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 13
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GP-F-IP-05
	Proceso	GESTION DE PARTICIPACION CIUDADANA	Versión	01
	Formato	INFORME DE PARTICIPACION CIUDADANA	Vigencia	23/11/2021


**Alcaldía Municipal de Chiscas - Boyacá**  
 Sistema Integrado de Gestión  
 Macroproceso Apoyo      Proceso de Gestión Documental      Código: M-MECI-GD-FO-03  
**COMUNICACIÓN OFICIAL**

**OBJETO: CONTRATO A PROGRAMA Y ACTIVIDAD DE INTERÉS PÚBLICO PARA IMPULSAR LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, FOLCLÓRICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO CHISCANO Y FESTIVAL DE LA ALEGRÍA NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE CHISCAS**

**ENTREGA DE REFRIGERIO Y DETALLE**

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	VEREDA	FIRMA
1	Wagner Carlos Rios	Centro	Wagner Carlos Rios
2	Andrés Rios	Centro	Andrés Rios
3	Graciela Rios	Centro	Graciela Rios
4	Karla Alejandra Rios	Centro	Karla Alejandra Rios
5	Sobalugo Patricia	Centro	Sobalugo Patricia
6	Wagner Carlos Rios	Centro	Wagner Carlos Rios
7	Graciela Rios	Centro	Graciela Rios
8	Andrés Rios	Centro	Andrés Rios
9	Wagner Carlos Rios	Centro	Wagner Carlos Rios
10	Graciela Rios	Centro	Graciela Rios
11	Andrés Rios	Centro	Andrés Rios
12	Wagner Carlos Rios	Centro	Wagner Carlos Rios
13	Graciela Rios	Centro	Graciela Rios
14	Andrés Rios	Centro	Andrés Rios
15	Wagner Carlos Rios	Centro	Wagner Carlos Rios
16	Graciela Rios	Centro	Graciela Rios
17	Andrés Rios	Centro	Andrés Rios
18	Wagner Carlos Rios	Centro	Wagner Carlos Rios
19	Graciela Rios	Centro	Graciela Rios
20	Andrés Rios	Centro	Andrés Rios
21	Wagner Carlos Rios	Centro	Wagner Carlos Rios
22	Graciela Rios	Centro	Graciela Rios
23	Andrés Rios	Centro	Andrés Rios
24	Wagner Carlos Rios	Centro	Wagner Carlos Rios
25	Graciela Rios	Centro	Graciela Rios


**Alcaldía Municipal de Chiscas - Boyacá**  
 Sistema Integrado de Gestión  
 Macroproceso Apoyo      Proceso de Gestión Documental      Código: M-MECI-GD-FO-03  
**COMUNICACIÓN OFICIAL**

**OBJETO: CONTRATO A PROGRAMA Y ACTIVIDAD DE INTERÉS PÚBLICO PARA IMPULSAR LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, FOLCLÓRICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO CHISCANO Y FESTIVAL DE LA ALEGRÍA NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE CHISCAS**

**ENTREGA DE REFRIGERIO Y DETALLE**

626	Wagner Carlos Rios	Centro	Wagner Carlos Rios
627	Graciela Rios	Centro	Graciela Rios
628	Andrés Rios	Centro	Andrés Rios
629	Wagner Carlos Rios	Centro	Wagner Carlos Rios
630	Graciela Rios	Centro	Graciela Rios
631	Andrés Rios	Centro	Andrés Rios
632	Wagner Carlos Rios	Centro	Wagner Carlos Rios
633	Graciela Rios	Centro	Graciela Rios
634	Andrés Rios	Centro	Andrés Rios
635	Wagner Carlos Rios	Centro	Wagner Carlos Rios
636	Graciela Rios	Centro	Graciela Rios
637	Andrés Rios	Centro	Andrés Rios
638	Wagner Carlos Rios	Centro	Wagner Carlos Rios
639	Graciela Rios	Centro	Graciela Rios
640	Andrés Rios	Centro	Andrés Rios
641	Wagner Carlos Rios	Centro	Wagner Carlos Rios
642	Graciela Rios	Centro	Graciela Rios
643	Andrés Rios	Centro	Andrés Rios
644	Wagner Carlos Rios	Centro	Wagner Carlos Rios
645	Graciela Rios	Centro	Graciela Rios
646	Andrés Rios	Centro	Andrés Rios
647	Wagner Carlos Rios	Centro	Wagner Carlos Rios
648	Graciela Rios	Centro	Graciela Rios
649	Andrés Rios	Centro	Andrés Rios
650	Wagner Carlos Rios	Centro	Wagner Carlos Rios

(Tomado del Informe presentado por el supervisor del contrato CH-CNV-ASO-019-2021.)



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 13
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GP-F-IP-05
	Proceso	GESTION DE PARTICIPACION CIUDADANA	Versión	01
	Formato	INFORME DE PARTICIPACION CIUDADANA	Vigencia	23/11/2021

**MUNICIPIO DE CHISCAS**  
DEPARTAMENTO BOYACÁ  
NIT 800074859-9

ENTRADA ALMACEN

CONTRATO No. CH-CNV-ASO-19-2021

CONTRATISTA:	FUNDACION BIENESTAR Y VIDA TOSK NIT: 903383103-2 JOSE AGUSTIN TOSCANO ORJUELA C.C. 13 930 825
OBJETO:	CONTRATO A PROGRAMA Y ACTIVIDAD DE INTERES PUBLICO PARA IMPULSAR LAS EXPRESIONES ARTISTICAS, TOLEORICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑA Y EL NIÑO CHISCANO Y FESTIVAL DE LA ALEGRIA NAVIDERA DEL MUNICIPIO DE CHISCAS
MUNICIPIO:	CHISCAS
DEPARTAMENTO:	BOYACÁ
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2021

En el Municipio de Chiscas, se reunieron el contratista, el almacenista y el supervisor del contrato para recibir los suministros que se mencionan a continuación:

SUMINISTRO INGRESADO AL ALMACEN

ITEM	UND	CANT	DESCRIPCIÓN
1	UN	700	Entrega de estmulos (Caso a control remoto y/o transformador, kit fashion peinado y/o Kit de enfermería, gorra y sandalias) por los actos culturales realizados en el marco del día de la niña y el niño Chiscano y Festival de la alegría navideña del municipio de Chiscas Boyacá
2	UN	700	Transporte de las niñas y niños chiscanos desde las diferentes veredas hacia el municipio para realizar las actividades de la celebración del día de la niña y el niño Chiscano y el festival de la alegría navideña

En consecuencia firman los que en ella intervinieron:

LUIS FERNANDO PEREZ BASTO *Luis Fernando Perez B*

C.C.No. *1.096.956.245*  
Almacenista

*Jedwar Alfredo Perez Rincon*  
JEDWAR ALFREDO PEREZ RINCON

C.C.No. *31.899.604*  
Supervisor


JOSE AGUSTIN TOSCANO ORJUELA

C.C.No. *[Signature]*  
Contratista

(Tomado de Entrada al almacén suministros contrato CH-CNV-ASO-019-2021.)

Para concluir el análisis del desarrollo contractual del proceso CH-CNV-ASO-019-2021, el día 22 de diciembre del 2021 se presenta acata final y terminación, suscrita por, Camilo Andrés Caicedo Silva en calidad de Alcalde municipal de Chiscas y José Agustín Toscano Orjuela en calidad de representante legal de la Fundación Bienestar y Vida Tosk.

De acuerdo a lo anterior, queda constancia del balance financiero del contrato, como aparece a continuación:

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 13
	Macroproceso	MISIONAL –	Código	GP-F-IP-05
	Proceso	GESTION DE PARTICIPACION CIUDADANA	Versión	01
	Formato	INFORME DE PARTICIPACION CIUDADANA	Vigencia	23/11/2021

#### BALANCE DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$29.484.100,00	\$29.484.100,00
ANTICIPO		
ADICIONAL		\$00.00
ACTA DE PAGO No. 1		\$29.484.100,00
VALOR ACTAS DE PAGOS ANTERIORES		\$0.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$0,00
SUMA TOTALES	\$29.484.100,00	\$29.484.100,00

(Tomado del Acta final y terminación del contrato CH-CNV-ASO-019-2021.)

#### CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Conforme a lo expuesto previamente sobre la ocurrencia de la conducta, y una vez analizado el material probatorio recaudado, no se encontró menoscabo de los recursos públicos por parte de la Alcaldía del Municipio de Chiscas, al respecto es preciso remitirnos al artículo 6 de la Ley 610 de 2000, modificado por el artículo 126 del Decreto 403 de 2020, el cual dispone:


*"ARTÍCULO 126. Modificar el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, el cual quedará así:*

*"ARTÍCULO 6º. Daño patrimonial al Estado. Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de los órganos de control fiscal. Dicho daño podrá ocasionarse como consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de quienes realizan gestión fiscal o de servidores públicos o particulares que participen, concurren, incidan o contribuyan directa o indirectamente en la producción del mismo."*

De acuerdo a la norma antes señalada, para el caso que nos ocupa no están dados los elementos constitutivos del daño patrimonial para el Municipio de Chiscas, toda vez que se comprobó la correcta ejecución de los recursos destinados para el contrato CH-CNV-ASO-19-2021, cuyo objeto es: **"CONTRATO A PROGRAMA Y ACTIVIDAD DE INTERÉS PÚBLICO PARA IMPULSAR LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, FOLCLÓRICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO CHISCANO Y FESTIVAL DE LA ALEGRÍA NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE CHISCAS"**.

Así las cosas, en sede de participación ciudadana no se evidencian conductas de un detrimento patrimonial que puedan derivar en un presunto hallazgo, para iniciar un proceso de responsabilidad fiscal.

Por ende, esta Secretaría determina archivar los hechos objeto de denuncia en sede de participación ciudadana, por no evidenciar con el material probatorio recaudado, ninguna gestión fiscal antieconómica por parte del sujeto de control.

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 13
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GP-F-IP-05
	Proceso	GESTION DE PARTICIPACION CIUDADANA	Versión	01
	Formato	INFORME DE PARTICIPACION CIUDADANA	Vigencia	23/11/2021

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General de la Contraloría General de Boyacá, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución No. 810 de 2017.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ingresar al expediente la información allegada por el Municipio de Chiscas el 10 de febrero y 10 de junio de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Archivar el expediente D-22-007, por las razones expuestas en la parte motiva el presente auto.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese la presente decisión al denunciante de conformidad con la Ley 1757 de 2015 y Resolución 810 de 2017, a la dirección indicada en el expediente.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente informe no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**LAURA MARCELA CORREAL PEÑALOZA**  
 Secretaria General



三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌

三山牌